

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL		<p>Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la <i>Gaceta</i>.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.</p>	SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL	
Un año.....	25 ptas.		Un año.....	22'50 ptas
Seis meses.....	13 >		Seis meses.....	12 >
Tres id.....	7 >		Tres id.....	6'50 >
Pago adelantado.		Números sueltos 25 céntimos.		
EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA				

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la *Gaceta* núm. 71.)

Gobierno Civil

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Caza, en el párrafo 3.º, art. 62, he acordado publicar el número de licencias de caza, uso de armas y demás clases, expedidas por este Gobierno en el mes de febrero último.

Días...	NOMBRES	VECINDAD	Caza..	Armas.	Galgos.
1	Juan Escolar.....	Cabañes de Esgueva...	442	>	>
>	Julián Izquierdo.....	Torresandino.....	443	>	>
>	Deogracias Saldaña.....	Mahamud.....	444	>	>
>	Eloy Rodriguez.....	Revilla Vallejera.....	445	>	>
>	Isaac Rodriguez.....	Idem.....	446	>	>
>	Gervasio Zamorano.....	Idem.....	447	>	>
>	Félix González.....	Idem.....	448	>	>
>	Máximo Garcia.....	Fresnillo de las Dueñas.	449	>	>
>	Closencio Martinez.....	Mazuela.....	450	>	>
>	Santiago Martinez.....	Idem.....	451	>	>
>	José Puente Pérez.....	Valles.....	452	>	>
>	Juan González.....	Melgar.....	453	>	>
>	Fortunato Merino.....	Santa Maria Ananúñez.	>	454	>
>	Alberto de Mazo.....	Valtierra Riopisuerga..	455	>	>
>	Gerardo Renuncio.....	Villalonguéjar.....	456	>	>
2	Justo Barrio.....	Orbaneja Riopico.....	457	>	>
>	Adalberto Martinez.....	Peñaranda de Duero...	>	>	458
>	Julián Pastor.....	Idem.....	>	>	459
>	Pedro Heras Garcia.....	Cubillo del Agua.....	460	>	>
>	Alejandro Vicario.....	Villamayor de Treviño.	461	>	>
>	Manuel Pérez.....	Idem.....	462	>	>
>	Domingo Delgado.....	Castrogeriz.....	463	>	>
3	Ciriaco Martinez.....	Ubierna.....	464	>	>
>	Saturnino Gutiérrez.....	Amaya.....	465	>	>
>	Fulgencio López.....	Idem.....	466	>	>
>	Antolin Gonzalo.....	Burgos.....	>	467	>
>	Nicolás Alonso.....	Herrán.....	468	>	>
>	Manuel de la Puente.....	Miranda.....	>	469	>
>	Gaspar Sebastián.....	Tordómar.....	470	>	>
>	Pedro Hernando.....	Ciruelos de Cervera....	471	>	>
>	Benedicto de la Orden.....	Peral de Arlanza.....	472	>	>
>	Eladio Manzano.....	Santa Maria Mercadillo.	473	>	>
>	Patricio Bayana.....	Villamayor de Treviño.	474	>	>
>	Donato Peláez.....	Idem.....	474	>	>
>	José Bustillo.....	Amaya.....	475	>	>
>	José Ortega.....	Idem.....	476	>	>
>	Florencio Gutiérrez.....	Rezmondo.....	477	>	>
>	Daniel Ruiz.....	Amaya.....	478	>	>

3	Angel Abad.....	Quintanavides.....	479	>	>
>	Protestato Arribas.....	Palazuelos de Muñó....	480	>	>
>	Máximo Pérez.....	Las Celadas.....	481	>	>
>	Guillermo López.....	Villayerno Morquillas..	482	>	>
5	Florentino Ayala.....	Granja de Guimara....	483	>	>
>	Aciselo Arce Manjón.....	Basconcillos.....	484	>	>
>	Celedonio González.....	Aranda.....	485	>	>
>	Jesús Garcia.....	Barrios de Colina.....	486	>	>
>	Celedonio Pérez.....	Idem.....	487	>	>
>	Elias Aguillo López.....	Pedruzo.....	488	>	>
>	Adolfo Marroquin.....	Sta. M.ª Ribarredonda..	489	>	>
>	Eulogio Val.....	Torresandino.....	490	>	>
>	Bartolomé Dueñas.....	Hontoria del Pinar....	491	>	>
>	Eusebio Asensio.....	Idem.....	492	>	>
>	Aniceto Alonso.....	Idem.....	493	>	>
>	Pablo Gómez.....	Idem.....	494	>	>
>	Aurelio Grado.....	Idem.....	495	>	>
>	Juan Gómez.....	Idem.....	496	>	>
>	Narciso Ruiz Sáiz.....	Arija.....	497	>	>
6	Pio Alonso del Alamo.....	Vizcainos.....	498	>	>
>	Raimundo Garcia.....	Salgüero de Juarros....	499	>	>
>	Domingo González.....	Solana.....	500	>	>
>	Julián Hidalgo.....	Idem.....	501	>	>
>	Manuel Aguilar.....	Arcos.....	502	>	>
>	Máximo Cuesta.....	Vadocendes.....	503	>	>
>	Angel Marcos.....	Melgar.....	>	504	>
>	Juan Pérez.....	Villanueva de Odra....	506	>	>
>	Eugenio Hernando.....	Nofuentes.....	507	>	>
>	Elpidio López.....	Idem.....	508	>	>
>	Prudencio Antolin.....	Quintanar de la Sierra..	509	>	>
>	Simón Bartolomé.....	Villanueva de Gumiel..	510	>	>
>	Saturnino Olalla.....	Quintanar.....	511	>	>
>	Pedro Pérez.....	Cubo de Bureba.....	512	>	>
>	Hilarión Marquina.....	Santa Maria del Invierno	513	>	>
>	José Sáez.....	Idem.....	514	>	>
>	Germán Martin.....	Cilleruelo de arriba....	515	>	>
7	Eugenio Díaz.....	Medina de Pomar.....	516	>	>
>	Constantino Saldaña.....	Idem.....	517	>	>
>	Eladio López.....	Idem.....	518	>	>
>	Saturnino Garcia.....	Idem.....	519	>	>
>	José Gutiérrez.....	Grijalba.....	520	>	>
>	Doroteo Benito.....	Castrogeriz.....	521	>	>
>	Pablo Delgado.....	Idem.....	522	>	>
>	Paciano Miguel.....	Quintanilla Riopico....	523	>	>
>	Narciso Campos.....	Quemada.....	524	>	>
>	Félix Moreno.....	Tórtoles del Esgueva...	525	>	>
>	Felipe Gómez.....	Quintanilleja.....	526	>	>
>	Vivencio Maestre.....	Villanueva de Condado.	527	>	>
>	Romualdo Moraza.....	Idem.....	528	>	>
>	León Roa.....	Idem.....	529	>	>
>	José Ogueta.....	Idem.....	530	>	>
>	Simón Ladrera.....	Idem.....	531	>	>
>	Aquilino L. Vallejo.....	Añastro.....	532	>	>
>	Ismael Díaz.....	Idem.....	533	>	>
>	Antonio Zaldivar.....	Villanueva de Condado.	534	>	>
>	Miguel Ocio.....	Sacervilla.....	535	>	>
8	Dionisio Gallo.....	Robledo-Temiño.....	536	>	>
>	Miguel Escudero.....	Bahabón de Esgueva...	537	>	>
>	Francisco Ordóñez.....	Bárcena.....	538	>	>
>	Jerónimo Rojas.....	Roa de Duero.....	539	>	>
>	Heraclio Peña.....	Calernega.....	540	>	>
>	Gregorio Martinez.....	Idem.....	541	>	>
>	Eutimio Hernando.....	Milagros.....	522	>	>
9	Fabián Ramos.....	Villafruete.....	523	>	>
>	Daniel Rodriguez.....	Tamarón.....	524	>	>

9	Basilio García.....	Castrogeriz.....	525	>	>	16	Nicolás de Diego.....	Mahallos.....	619	>	>
>	Mauro Alcalde.....	Hornillos del Camino.....	526	>	>	>	Feliciano Pérez.....	Santa M. ^a del Invierno.....	620	>	>
>	Moisés Antón.....	Idem.....	527	>	>	>	Daniel Martínez.....	Quintanilla de la Presa.....	621	>	>
>	Melquiades Galiana.....	Ciadona.....	528	>	>	>	Isaac Villaverde.....	Zael.....	622	>	>
>	Antonino Delgado.....	Riocerezo.....	529	>	>	>	Pedro Fuentes.....	Fuencivil.....	623	>	>
>	Vidal Palacios.....	Grijalba.....	530	>	>	>	Mariano Bueno.....	Mazuela.....	624	>	>
>	Gregorio Pérez.....	Villamórico.....	531	>	>	>	Cipriano López.....	Espinosa los Monteros.....	625	>	>
>	Romualdo Gento.....	Villahoz.....	532	>	>	17	Matias Ruiz.....	Grijalba.....	626	>	>
>	Afrodiseo del Río.....	Villasilos.....	533	>	>	>	Bonifacio Alonso.....	Hontoria Valdearados.....	>	>	627
>	Manuel Moral.....	Idem.....	534	>	>	>	Pedro Torres.....	Vallunquera.....	628	>	>
>	Restituto Manrique.....	Palacios de Riopisuerga.....	535	>	>	>	Raimundo Ramirez.....	Villaluenga.....	629	>	>
>	Julián Escudero.....	Idem.....	536	>	>	>	Lucio Crespo.....	Armentia.....	630	>	>
>	Elias Pérez.....	Tobar.....	537	>	>	>	Honorio Gutiérrez.....	Villela.....	631	>	>
>	Antonino Calvo.....	Baños de Valdearados.....	538	>	>	>	Valeriano del Río.....	Itero del Castillo.....	632	>	>
>	Aniceto García.....	San Adrián de Juarros.....	539	>	>	>	Mariano Llerena.....	Cidad de Valdeporres.....	633	>	>
10	Pedro Gómez.....	Cuevza.....	540	>	>	19	José Busto.....	Pancorvo.....	634	>	>
>	Veridiano Gómez.....	Rezmondo.....	541	>	>	>	Vicente López.....	Calzada de Bureba.....	>	>	635
>	Julio Ruiz.....	Busto de Bureba.....	542	>	>	>	Angel Conde.....	Burgos.....	636	>	>
>	Carlos Pérez.....	Quintanilla-Riopico.....	543	>	>	>	Félix Abajo.....	Tejada.....	637	>	>
>	Florencio Veros.....	Hontangas.....	544	>	>	>	Pascual Alamo.....	Santibáñez de Esgueva.....	638	>	>
>	Orencio González.....	Berlangas.....	545	>	>	>	Ignacio Villanueva.....	Cornudilla.....	639	>	>
>	Cesáreo Zapatero.....	Idem.....	546	>	>	>	Pedro Fernández.....	Tejada.....	640	>	>
>	Agustín Santamaria.....	Tinieblas de la Sierra.....	547	>	>	>	Eloy Alonso.....	Idem.....	641	>	>
>	Luis Martínez.....	Villarcayo.....	548	>	549	>	Valentín Carrillo.....	Valluércanes.....	642	>	>
>	Eliseo Alonso.....	Valles.....	550	>	>	>	Euxiquio Cejudo.....	Madrigalejo.....	643	>	>
>	Demetrio Díaz.....	Salas de Bureba.....	551	>	>	>	José Calvo.....	Quintanilla cabe Rojas.....	644	>	>
>	Antonino Martínez.....	Villagonzalo-Pedernales.....	552	>	>	20	Feliciano Caño.....	Valluércanes.....	>	>	645
>	Anastasio Santamaria.....	Grijalba.....	553	>	>	>	Marcos García.....	Montañana.....	646	>	>
>	Simón Cabrejas.....	Hoyuelos de la Sierra.....	554	>	>	>	Juan Martínez.....	Gredilla la Polera.....	647	>	>
>	Ireneo Díez.....	Salas de Bureba.....	555	>	>	>	Faustino Malero.....	Gumiel de Hizán.....	648	>	>
>	Vicente Calleja.....	Fuentenebro.....	556	>	>	21	Josafat García.....	Gumiel del Mercado.....	649	>	>
12	Ciriaco Cantera.....	Villaño.....	557	>	>	>	Tomás Hontoria.....	La Gallega.....	650	>	>
>	Moisés Andrés.....	S. Quirce Riopisuerga.....	558	>	>	22	Juan Echevarría.....	Pradoluengo.....	>	>	651
>	Pedro Ochoa.....	Villaluenga.....	559	>	>	>	Marcelino Rincón.....	Valdezate.....	652	>	>
>	Faustino Castresana.....	Lastras de Teba.....	560	>	>	>	Bernardo Huerta.....	Salas de los Infantes.....	653	>	>
>	Dionisio Santiago.....	Castrogeriz.....	561	>	>	23	Benigno Aguillo.....	San Martín de Galbarín.....	654	>	>
>	Quintiliano de la Parte.....	Idem.....	562	>	>	>	Pablo Ramírez.....	Imiruri.....	655	>	>
>	Julián Martín.....	Idem.....	563	>	>	>	Bias García.....	Santa Cruz la Salceda.....	656	>	>
>	Félix Rodrigo.....	Villalbilla de Gumiel.....	564	>	>	>	Jesús Avila.....	Pampliega.....	657	>	>
>	Crescencio Martín.....	Belorado.....	565	>	>	>	Francisco Castro.....	Santovenia de Oca.....	658	>	>
>	Félix Tardajos.....	Castrogeriz.....	566	>	>	>	Constantino Aladro.....	Torresandino.....	659	>	>
>	Luis Alonso.....	Buniel.....	567	>	>	>	Justo Cornejo Soto.....	Cerezo Rio Tirón.....	660	>	>
>	Bernardo Martínez.....	Barrios de Colina.....	568	>	>	>	Santos Cardo.....	Idem.....	661	>	>
>	Bernardo Costales.....	Campillo de Aranda.....	569	>	>	24	Juan Manuel Sagredo.....	Villaverde del Monte.....	662	>	>
>	Juan Fernández.....	Arija.....	570	>	>	>	Constantino González.....	Pinedillo.....	663	>	>
>	Celso Bartolomé.....	Villusto.....	571	>	>	>	Francisco Roa.....	Fuentecén.....	664	>	>
>	Mario Arnáiz.....	Oron.....	572	>	>	>	Jesús López.....	Arija.....	665	>	>
>	Gil Casas.....	Gumiel del Mercado.....	573	>	>	>	Florencio López.....	Medina de Pomar.....	>	>	666
13	Francisco Tapia.....	Partearroyo.....	574	>	>	>	Quintín López.....	La Cerca.....	667	>	>
>	Joaquín Cereceda.....	Villasuso.....	575	>	>	>	Eliseo Espinosa.....	San Cristóbal.....	668	>	>
>	Clemente Gómez.....	Anzó de Mena.....	576	>	>	>	Pedro Casado.....	Bahabon de Esgueva.....	669	>	>
>	Virgilio Pérez.....	Pampliega.....	>	>	577	>	Eleuterio Andrés.....	Iglesia Rubia.....	670	>	>
>	Feliciano Díez.....	Melgar.....	578	>	>	>	Santos Ortega.....	Regumiel.....	>	>	671
>	Felipe de la Calle.....	Idem.....	579	>	>	26	Gabino Ortiz.....	Espinosa los Monteros.....	672	>	>
>	Segundo Millán.....	Arija.....	580	>	>	>	José María Alduna.....	Bayas (Miranda).....	673	>	>
>	Ildefonso Camarero.....	Berlangas.....	581	>	>	>	Vicente Ruiz.....	Alanes.....	674	>	>
>	Esteban Hernando.....	Pradoluengo.....	582	>	>	>	Quirino Grande.....	Avellanosa de Muñó.....	675	>	>
>	Eusebio García.....	Idem.....	583	>	>	>	Juan Bautista.....	Cascajares de Bureba.....	676	>	>
>	Casiano García.....	Cantabrana.....	584	>	>	>	Pablo Hernando.....	Ciruelos de Cervera.....	677	>	>
>	Juan Martínez.....	Burgos.....	>	>	585	>	Felix Merino.....	Idem.....	678	>	>
>	Teótimo García.....	Quemada.....	586	>	>	>	Eusebio Sanz.....	Torresandino.....	679	>	>
14	Eulogio Benito.....	Villamartin.....	587	>	>	>	Pedro Estébanez.....	Idem.....	680	>	>
>	Vicente Díez.....	Castrillo Valdebezana.....	588	>	>	>	Santiago Pérez.....	Congosto.....	681	>	>
>	Daniel Sáiz.....	Quintanaentello.....	589	>	>	>	Vicente González.....	Villavedón.....	682	>	>
>	Manuel Peña.....	Idem.....	590	>	>	>	Acacio Pérez.....	Castrobarco.....	683	>	>
>	Félix Pinilla.....	Torres.....	591	>	>	>	Constantino García.....	Arenillas Riopisuerga.....	684	>	>
>	Félix Ruiz.....	Carazo.....	592	>	>	>	Celso Porras.....	Congosto.....	685	>	>
>	Antonio Pereda.....	Santelices.....	593	>	>	>	Abelardo García.....	Miranda.....	686	>	>
>	Gerardo Varona.....	Soncillo.....	594	>	>	>	Constantino Aladro.....	Torresandino.....	>	>	687
>	Enrique González.....	Valdezate.....	595	>	>	>	Cándido Ruiz.....	Gredilla de Sedano.....	>	>	688
>	Julián Barbás.....	Pampliega.....	596	>	>	27	José Fernández.....	Sargentos de la Lora.....	689	>	>
>	Silvestre Sáiz.....	Isar.....	597	>	>	>	Luis Calzada.....	Susinos.....	>	>	690
15	Fernando Jaramillo.....	Campolara.....	598	>	>	>	Eliseo Ibañez.....	Zael.....	691	>	>
>	Francisco Moreno.....	Idem.....	599	>	>	>	Juan Ibañez.....	Idem.....	692	>	>
>	Bernardo Jaramillo.....	Idem.....	600	>	>	>	Gregorio Andrés.....	Sordillos.....	693	>	>
>	Anselmo Martínez.....	Valles.....	601	>	>	>	Cesar Villasante.....	Agüera.....	>	>	694
>	Agapito González.....	Torrecoiros.....	602	>	>	>	Eduardo Arce.....	Ubierna.....	>	>	695
>	Benjamín Domingo.....	Peñaranda.....	603	>	>	>	Benito Arce.....	Rioseras.....	696	>	>
>	Pablo Monje.....	Idem.....	604	>	>	>	Ignacio Palacios.....	Burgos.....	>	>	697
>	Paulino Delgado.....	Idem.....	605	>	>	>	José Ruiz.....	Idem.....	>	>	698
>	Marceliano Martínez.....	Quintanaortuño.....	606	>	>	>	Vicente del Pozo.....	Tordueles.....	699	>	>
>	Juan Echevarría.....	Pradoluengo.....	607	>	>	28	Pedro Garayalde.....	Cubo de Bureba.....	>	>	700
>	Andrés Gutiérrez.....	Yudego.....	608	>	>	>	Faustino Saldaña.....	Burgos.....	>	>	701
>	Ignacio Martínez.....	Ubierna.....	609	>	>	>	Eliodoro Maestro.....	Villabascónes.....	>	>	702
>	Victoriano Ruiz.....	Cerratón de Juarros.....	610	>	>	>	Santiago Cairós.....	Vadocondes.....	703	>	>
>	Tomás Garrido.....	Villazopeque.....	611	>	>	>					
>	Pedro Reguero.....	Pampliega.....	612	>	>	>					
>	Pedro Ontarán.....	Carazo.....	613	>	>	>					
>	Pedro Cámara.....	Idem.....	614	>	>	>					
16	Guillermo Serna.....	Fuentebureba.....	615	>	>	>					
>	Ramón de las Heras.....	Zuzones.....	616	>	>	>					
>	Julián Haedo.....	Idem.....	617	>	>	>					
>	Julián Jiménez.....	Peñaranda.....	618	>	>	>					

Nota.—Por error está repetido el número 474; falta el 505, y están repetidos del 522 al 541.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos, 1.º de marzo de 1923.

EL GOBERNADOR,
Angel Uceda López.

Circular.

Según me comunica el Sr. Alcalde de Pedrosa de Duero, el día 6 del actual desapareció del domicilio paterno el menor, Marcos Ruiz Gonzalo, de 14 años de edad, estatura regular, delgado, con una deformidad en la espalda y cojo de la pierna derecha, viste ropa de pana remendada, elástica blanca, boina nueva, alpargatas blancas, medias negras y un tapabocas pequeño con rayas.

Por tanto, encargo a la Guardia civil y además Agentes de mi Autoridad, procedan a su busca y detención, y, caso de ser habido, lo presenten, en la Alcaldía de referencia para hacer entrega del mismo a su madre que lo reclama.

Burgos 10 de marzo de 1923.

EL GOBERNADOR,

Angel Uceda López.

Comisión Provincial

El Tribunal designado por la Excm. Diputación provincial ante el cual han de actuar los aspirantes a la plaza de Capataz arborista injertador del Campo práctico de Agricultura; ha acordado señalar el día 24 del actual, a las once y media de la mañana, para la práctica de los ejercicios.

Los Sres. D. Rafael Sánchez Domingo, D. Roque Díez García, don Cesáreo González Sáiz, D. Miguel Juarros Arribas, D. Salvador Recio Sedano, D. Tomás Pascual Ortega, D. Fulgencio Sevilla Revilla, don Victoriano González Vadillo, don Teodoro Romero Caspe, D. José López y López, D. Bonifacio de la Fuente Gil, D. Saturnino Paciencia Ibáñez, D. Roque Ruiz y D. Isidro Revilla Pérez, que lo han solicitado dentro de los plazos señalados al efecto, deberán presentarse dicho día, en el Palacio provincial, provis-

tos de las herramientas y útiles necesarios para la práctica de injerto.

Burgos 8 de marzo de 1923.—El Vicepresidente accidental, Félix Berdugo.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

Territorial.

Por circulares insertas en los BOLETINES OFICIALES de 19 de enero y 5 de febrero últimos, se previno a los Ayuntamientos de la provincia, que el plazo para la presentación de los respectivos repartimientos, tanto de rústica como de urbana amillurada, así como los padrones o listas cobratorias de edificios y solares, venía en 1.º de marzo actual, y como hasta la fecha no han cumplido algunas Corporaciones con tan importante servicio, se las encarece presten su mayor atención y cuidado a los mismos, intensificando cuanto les sea posible los trabajos a ellos concernientes para que la recaudación pueda realizarse en la época oportuna y reglamentaria, advirtiéndoles que de no remitir los indicados documentos cobratorios para el día 20 del actual, que como plazo improrrogable se les concede, quedarán incurso en la multa que señala el artículo 81 del Reglamento de territorial de 30 de septiembre de 1885, con la que desde luego quedan conminados.

Burgos 9 de marzo de 1923.—El Administrador de Contribuciones, Eduardo de las Fuentes.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Chápuli.

Providencias Judiciales

Villarcayo.

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fe-

cha, dictada en sumario sobre muerte de Lucía de Villota y de Corral, de 81 años de edad, hija de Juan y de María, natural de Angosto, residente en Medina de Pomar; se cita por la presente al pariente o parientes más próximos de dicha interfecta, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en este Juzgado con el fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en dicho sumario.

Y para que les sirva de citación, mediante su publicación en el periódico oficial de esta provincia, expido la presente en Villarcayo a 7 de marzo de 1923.—El Secretario judicial, Lic. Emiliano Corral.

D. José Luis Pintado y Aviñón, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias sobre prevención del abintestato de D.ª Valentina Sainz Murillo, hija de Bonifacio y de Josefa, natural de la Habana, de profesión quincallera, vecina que fué de Medina de Pomar y que falleció en Espinosa de los Monteros el día 3 de septiembre del pasado año, en estado de viuda de Prudencio García.

Por providencia de hoy, he acordado llamar por edictos, por tercera y última vez, a los que se crean con derecho a la herencia de dicha finca, para que en el término de dos meses, a contar desde la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de Burgos y Vizcaya, comparezcan en este Juzgado a reclamar la herencia, bajo apercibimiento de que si nadie la solicitare, se declarará vacante.

Dado en Villarcayo a 8 de marzo de 1923.—José Luis Pintado.—El Secretario judicial, Lic. Emiliano Corral.

Santa María Tajadura.

D. Santiago Gutiérrez García, Juez municipal de este distrito,

Hago saber: Que suspendida la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 186, correspondiente al día 22 de noviembre último, consistente en una casa radicante en Hornillos del Camino, calle de San Pedro, número 3, y que fué embargada al vecino de este pueblo, Manuel Alcalde Peña, en virtud de la demanda de tercería interpuesta por Eufasio González Sendino, de la misma vecindad, y habiendo recaído sentencia en este Juzgado, que fué confirmada por la Superioridad, en la que se tuvo por desistido al actor, se anuncia nueva subasta de referida casa para el día 9 de abril próximo, a la una de su tarde, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo el mismo tipo y condiciones señalados en el anterior remate.

Dado en Santa María Tajadura a 9 de marzo de 1923.—El Juez, Santiago Gutiérrez.—Por su mandado, —El Secretario, Jaime Martínez.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaría de Gobierno.

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, se sirvió acordar el nombramiento siguiente:

Juez municipal de Tobes y Bahedo, D. Casimiro Alonso Martínez.

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de 5 de agosto de 1907, con el fin de que puedan entablarse los recursos de apelación que la misma concede.

Burgos 6 de marzo de 1923.—El Secretario de Gobierno, Rafael Dorao.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS.

Subastas extraordinarias.

Estado de los aprovechamientos que se han de realizar en los montes públicos de esta provincia, durante el año forestal de 1922 a 1923, con sujeción al pliego de condiciones inserto en el BOLETIN OFICIAL, número 117, de fecha 24 de julio último, y a lo dispuesto en la Real orden de 5 de febrero de 1909, publicada en el número 153, del citado BOLETIN OFICIAL, de 10 de junio del mismo año.

AYUNTAMIENTOS	PUEBLOS	MONTES	MADERAS			Leñas Núm. de estéreos	Tasación Pesetas.	NOMBRES Y LIMITES de los sitios en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos.	PLAZOS		Día de la subasta.
			Núm. de árboles	Núm. de piezas.	Núm. de metros cúbicos				Para la corta y laboreo. Meses.	Extracción de productos. Meses.	
Palacios de la Sierra.	Palacios.....	Depósito.....	>	306	46	>	690	Depósito Municipal.—Aprovechamiento de 301 piezas de pino y cinco de roble procedentes de decomiso.....	>	1	7 abril,
Valle Valdelaguna..	Huerta arriba....	Idem.....	>	23	6	>	150	Depósito Municipal.—Aprovechamiento de 26 piezas de pino procedentes de decomiso.....	>	1	9 id.
Idem.....	Idem.....	Santa Engracia...	786	>	360	350	4310	La Viñuela y Hoyo Carzo.—Aprovechamiento de 786 pinos y 350 estéreos de leñas de latas inmaderables sofamadas por un incendio.....	3	3	9 id.
Idem.....	Id. y otros.....	Patria.....	25	>	11	>	126	Ladera de la Muñeca.—Aprovechamiento de 25 pinos sofamados por el fuego...	1	1	9 id.
Valle Valdebezana..	Virtus.....	Cigüé.....	>	83	4	>	60	Depósito Municipal.—Aprovechamiento de 83 apeas procedentes de decomiso.	>	1	7 id.

Burgos 6 de marzo de 1923.—El Ingeniero Jefe P. O., Luis Manjarrés.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Circular.

Concedidos los aprovechamientos forestales de leñas, pastos, labor y siembra, por Real orden de 30 de junio último y publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia desde 12 de junio a 6 de octubre de 1922, y concediendo un plazo de tres meses a contar desde su publicación a los Ayuntamientos para proveerse de las correspondientes licencias para su disfrute, y como a pesar del tiempo transcurrido, los Ayuntamientos que a continuación se citan, no han obtenido la susodicha licencia, se les hace saber, que si en el improrrogable plazo de quince días, no se proveen de tan repetida licencia, se procederá a imponerles una multa igual al 10 por 100 de la tasación de los aprovechamientos concedidos, a denunciar toda clase de ganado que entre a pastar en el monte y a subastarles los aprovechamientos.

Lo que se hace público por medio de éste periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos que se hallan en descubierto.

Ayuntamientos que se citan.

Aranda de Duero.
Caleruega.
Coruña del Conde.
Fuentelcésped.
Fuentenebro.
Quemada.
Sotillo de la Ribera.
Valdeande.
Belorado.
Fresneda de la Sierra Tirón.
Ibrillos.
Cantabrana.
Cardeñadizo.
Hontoria de la Cantera.
Huronos.
Rubena.
Villafria de Burgos.
Ubierna.
Villariego.
Villayuda o La Ventilla.
Arenillas de Riopisuerga.
Melgar de Fernamental.
Villaverde Mogina.
Ciruelos de Cervera.
Valdorros.
Villahoz.
Miranda de Ebro.
Orón.
Fuentecén.
Cascajares de la Sierra.
Espinosa de Cervera.
Hinojar del Rey.
Hortigüela.
San Millán de Lara.
Santo Domingo de Silos.
Cernégula.
Basconcillos del Tozo.
Rebolledo de la Torre.
Valle de Manzanedo.

Burgos 7 de marzo de 1923.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Briones.

Sección provincial de Estadística.

DEMOGRAFÍA

Movimiento demográfico registra-

do en esta provincia en el mes de enero del año 1923.

Natalidad.

Nacidos vivos.—Varones, 498; hembras, 496; total, 994.

Legítimos, 964; ilegítimos, 22; expósitos, 8.

Nacidos muertos.—Nacidos muertos, 14; muertos al nacer, 11; muertos antes de las 24 horas de vida, 25; total, 50.

Nupcialidad.

Se celebraron durante el mes 250 matrimonios.

Mortalidad.

Fallecieron durante el mes: varones, 345; hembras, 349; total, 694.

De los fallecidos eran menores de un año, 119; menores de 5 años, 229, y mayores de esta edad, 465.

Fallecieron en establecimientos benéficos 35 y en establecimientos penitenciarios, 1.

Causas de las defunciones.

Fiebre tifoidea (tifus abdominal), 11; tifus exantemático, 0; fiebre intermitente y caquexia palúdica, 0; viruela, 0; sarampión, 6; escarlatina, 0; coqueluche, 0; difteria y crup, 4; grippe, 7; cólera nostras, 0; otras enfermedades epidémicas, 1; tuberculosis de los pulmones, 31; tuberculosis de las meninges, 1; otras tuberculosis, 3; cáncer y otros tumores malignos, 21; meningitis simple, 27; hemorragia, apoplejía y reblandecimiento cerebrales, 49; enfermedades orgánicas del corazón, 61; bronquitis aguda 48; bronquitis crónica, 26; neumonía, 16; otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis), 84; afecciones del estómago (excepto el cáncer), 7; diarrea y enteritis (menores de dos años), 28; apendicitis y tifitis, 2; hernias, obstrucciones intestinales, 2; cirrosis del hígado, 3; nefritis aguda y mal de Bright, 14; tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer, 0; septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales), 2; otros accidentes puerperales, 1; debilidad congénita y vicios de conformación, 35; senilidad, 45; muertes violentas (excepto el suicidio), 8; suicidios, 2; otras enfermedades, 112; enfermedades desconocidas o mal definidas, 37.—Total de defunciones, 694.

Burgos 6 de marzo de 1923.—El Jefe de Estadística, Federico Camarasa.

Alcaldía de Roa.

Formada la matrícula industrial de este distrito para el año de 1923-24, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, durante los cuales puede ser examinada libremente y presentarse contra ella las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Roa 17 de febrero de 1923.—El Alcalde, Julián Llorente.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Ibrillos.

La Puebla de Arganzón.

Pineda Trasmonte.

Añastro.

Condado de Treviño.

Hinestrosa.

San Quirce de Riopisuerga.

Fuentenebro.

Pinilla de los Moros.

Espinosa de Cervera.

Villaveta.

Cueva de Juarros.

Junta de Traslaloma.

Arenillas de Riopisuerga.

Aguas Cándidas.

Olmillos de Sasamón.

Quintanaélez.

Villaespaña.

Berlangas de Roa.

Fuentenebro.

Tabilla del Agua.

Cillaperlata.

Pesquera de Ebro.

Barrios de Colina.

Hormaza.

Saldaña de Burgos.

Sarracín.

Quintanilla del Coco.

Berzosa de Bureba.

Alcaldía de Villafruela.

Este Ayuntamiento, en sesión del día 18 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones para las subastas relativas al arriendo de la cobranza de los derechos establecidos sobre los arbitrios municipales de bebidas espirituosas, espumosas, alcoholes y carnes frescas y saladas, de este distrito y ejercicio de 1923 a 1924 y a tenor de lo dispuesto en la Instrucción vigente sobre contratación de servicios provinciales y municipales, se hace público que las reclamaciones que se produzcan deberán presentarse ante la Corporación municipal, dentro del plazo de diez días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la inteligencia de que pasado dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Villafruela 19 de febrero de 1923.—El Alcalde Presidente, Clemente González.

Alcaldía de Hontomin.

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta villa, sesaca a pública subasta, por el periodo de un año, que dará principio en 1.º de abril del año actual y terminará en 31 de marzo de 1924, la cobranza de los arbitrios municipales sobre las bebidas y alcoholes, carnes frescas y saladas, bajo el pliego de condiciones y ordenanzas que se hallan de manifiesto en la Secretaría.

El remate tendrá lugar el día 18 de los corrientes, a las catorce horas, en la casa consistorial.

Los tipos que han de servir se detallan en el pliego de condiciones, advirtiendo que para tomar parte,

ingresarán previamente en la Depósito el importe del 5 por 100 de la cantidad fijada al remate.

Las proposiciones serán presentadas en pliegos cerrados y reintegrados, acompañando la cédula personal del proponente y el resguardo que acredite haber constituido el depósito exigido.

Hontomin 5 de marzo de 1923.—El Alcalde, Pedro Alonso.

OBRAS PÚBLICAS

Canal de Castilla.

Por disposición de la Dirección general de Obras públicas se hace saber que se admiten proposiciones para el arriendo, de cada uno de los saltos del Canal de Castilla detallados a continuación:

Saltos con edificio.

Los de las esclusas 7.ª, 10.ª y 13.ª.

Saltos desprovistos de edificio.

Los de las esclusas 2.ª, 3.ª, 5.ª, 6.ª, 16.ª, y 39.ª, de los ramales del N. y S. y los de las 3.ª, 4.ª y 5.ª del ramal de Campos.

La potencia de todos estos saltos oscila entre 79 y 106 caballos hidráulicos, medidos en el salto, para un caudal de 2000 litros por segundo.

Condiciones del arrendamiento.

Todos los saltos se consideran clasificados en segunda categoría y los contratos se harán con sujeción a las disposiciones del Reglamento para el aprovechamiento de la energía del expresado canal, aprobado por Real orden de 8 de agosto de 1920 y sobre la base de que ha de correr a cargo de los arrendatarios la instalación de los mecanismos, así como la reparación o reforma de los edificios existentes o su construcción donde no los hubiere.

Plazo para presentar proposiciones.

Las proposiciones se presentarán antes del 5 de abril próximo en las oficinas de la Dirección del Canal, Lealtad 11, bajo, en Madrid, o en la Administración del mismo, Duque de la Victoria 1, en Valladolid.

En ambas oficinas se facilitarán Reglamentos y cuantos datos puedan ser necesarios a las personas que los soliciten.

Madrid 27 de febrero de 1923.—El Ingeniero Director, Luis Morales.

Anuncios particulares

ISIDRO PLAZA

BANQUERO

Isla, 5. — Burgos.

Casa fundada en el año 1855.

Compra y vende al contado toda clase de valores del Estado y Corporaciones.

Giros, descuentos y cambio.